

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12703 BARCELONA.

EDICTO

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona.

Hace saber: Que en los autos con el n° 232/2009Gse ha declarado el concurso voluntario principal de Procerit S.L, con N.I.F. n° B-59-145326 y domicilio en Passeig Centenari, n° 39, bajos de Vilanova del Vallès, en el que se ha decretado intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Ronda Sant Pere 41, 5º planta, 08010 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 232/2009G, en el plazo de un mes, a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en el Auto de declaración del concurso de fecha 3 de abril de 2009 firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas.

En Barcelona a, 3 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090024924-1